I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 2454

01 JUN. 2022

LOTA,

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **ANA LUISA RIQUELME MEJIA**, Tens, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memorándum N°073, de fecha 13 de Abril del 2022 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **ADRIANA ALVEAL PALMA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: **ADRIANA ALVEAL PALMA**
CARGO	: TENS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 31 DE MARZO DEL 2022
HASTA	: 29 DE ABRIL DEL 2022
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA ANA LUISA RIQUELME.
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

AAS/LBF/MCL/mso.-